DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.851 | Miércoles 15 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2492036

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "PARQUE EÓLICO LOS ALPES"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 y 95 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales que presentaron observaciones durante la evaluación de impacto ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Parque Eólico Los Alpes", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por la Empresa Eléctrica Alpes SpA, que, mediante resolución exenta N° 202409101408 de fecha 7 de mayo de 2024, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de La Araucanía calificó favorablemente el proyecto individualizado.

De igual modo, se informa a todas las personas naturales que hayan realizado observaciones ciudadanas a la DIA del proyecto "Parque Eólico Los Alpes", y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de conformidad a los artículos 20 y 30 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Se hace presente que el texto íntegro de la resolución antes individualizada, y del expediente administrativo del proyecto, puede ser conocido a través del sitio www.sea.gob.cl.- Marco Pichunman Cortés, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de La Araucanía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl